



ELIMINA PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE CALLE POPAYAN DE LA COMUNA DE QUILPUE" SELECCIONADO EN EL 26° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

--- 1301 --

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

VALPARAISO, 10 MAY 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.L. N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. N° 114 (V y U) de 1994 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Participación Participativa.
- c) La Resolución Exenta N° 1.820 (V y U) de 2003 que fija el procedimiento de aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa y sus modificaciones posteriores.
- d) Oficio N° 315 de fecha 13 de abril de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, en el cual solicitan dejar sin efecto la selección de Calle Popayán tramo Barros Arana-Riquelme de esa comuna.
- e) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- f) Decreto Supremo N° 18 (V y U), de fecha 29 de abril de 2016, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Valparaíso;

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Ord. N° 315 de fecha 13 de abril de 2017, don Mauricio Viñambres, Alcalde de Quilpué, informa que el Proyecto de la calle Popayán, emplazada en dicha comuna, seleccionado por el 26° llamado a postulación del Programa de Pavimentación Participativa fue también seleccionado para el financiamiento del Gobierno Regional de Valparaíso, a través del Fondo Regional de Inversión Local FRIL. En ese contexto, indican que optaran por esta última vía de financiamiento debido a que esa línea de financiamiento no requiere de aportes del municipio y los vecinos.
- 2) De acuerdo a lo anterior, procede la eliminación del proyecto Calle Popayán de Quilpué del listado de proyectos seleccionados para el 26° llamado a postulación del Programa de Pavimentación Participativa y restituir los fondos que hubieren sido aportados tanto por el Municipio como por el Comité de Pavimentación. En razón de lo cual, procede dictar la siguiente resolución.

RESOLUCION:

- 1) **ELIMINASE** del listado de proyectos seleccionados para el 26° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, el proyecto denominado **Calle Popayán de la Comuna de Quilpué.**

- 2) **REMÍTASE** la información al nivel central de este Ministerio, específicamente al Encargado Nacional del Programa de Pavimentación Participativa, a fin de que el proyecto señalado sea eliminado del listado de proyectos seleccionados en el proceso de postulación N° 26.
- 3) **COMUNIQUESE** la presente resolución a SERVIU Valparaíso, a fin de que, en caso de haber recibido aportes en dinero, éstos sean transferidos al Municipio y al comité de pavimentación.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



[Handwritten signature]
DPL/KCF/MTT
DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Quilpué
- Comité de Pavimentación Calle Popayán Comuna de Quilpué.
- Director SERVIU Región de Valparaíso
- Departamento Técnico de SERVIU Región de Valparaíso
- Oficina Programa Pavimentación Participativa SERVIU Región de Valparaíso
- Departamento Programación y Control SERVIU Región de Valparaíso
- Sr. Renán Retamal S. DOU MINVU
- Departamento Planes y Programas
- Oficina de Partes